

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento del Artículo 36 de los Estatutos de la SPEMI, y del Artículo 1 del Reglamento Electoral de la SPEMI el Presidente de la Junta Directiva de la SPEMI convoca las ELECCIONES para cubrir los siguientes cargos directivos:

Presidente/a
Secretario/a
Tesorero/a
1 vocal

Todas las personas asociadas pueden ser electas de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35 de los Estatutos de la SPEMI.

Asimismo, y en cumplimiento con el Reglamento Electoral, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2018 se proclamó la JUNTA ELECTORAL, que está formada por los siguientes socios:

Titulares: D. Lluís Bertrán; D. Josep Martínez; D. Javier Serrano
Suplentes: D. Juan José Carreras; D. José Máximo Leza; D. Víctor Sánchez

El proceso electoral se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

10 de febrero: convocatoria de elecciones y proclamación del censo provisional

10 de febrero – 25 de febrero: plazo de reclamaciones al censo provisional. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Junta Electoral, por correo electrónico enviado a: spemi@outlook.com

25 de febrero: proclamación del censo definitivo

10 de febrero – 12 de marzo: plazo para la presentación de candidaturas. Las candidaturas deberán presentarse ante la Junta Electoral, por correo electrónico enviado a: spemi@outlook.com. Las listas serán cerradas, conteniendo un candidato por cada vacante a cubrir e indicando expresamente el cargo al que opta cada componente. Podrán incluir tantos miembros suplentes como titulares para cubrir las posibles bajas de alguno de los candidatos.

27 de marzo: publicación de las candidaturas aceptadas

6 de abril – 1 de mayo: voto por correo. Quienes deseen ejercer su voto por correo deberán solicitarlo ante la Junta Electoral, por correo electrónico enviado a spemi@outlook.com

11 de mayo: jornada electoral. Las elecciones se celebrarán al término de la Asamblea General Ordinaria de la SPEMI, cuya convocatoria se remitirá de acuerdo con los plazos establecidos en los estatutos.

Desde la Junta Directiva saliente se anima a las personas asociadas a presentar sus candidaturas y participar en el desarrollo de este proceso electoral, lo que redundará en beneficio de la SPEMI.

En Madrid, a 10 de febrero de 2019



Fernando Delgado García
Presidente en funciones de la SPEMI